



BOFN

ORDENANZA NÚM. 2
TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA

- Vivienda hasta 24 metros cúbicos: 10,93 euros.
—Exceso de 25 a 50 metros cúbicos: 0,55 euros.
—Exceso de más de 50 metros cúbicos: 0,81 euros.
- Uso industrial hasta 36 metros cúbicos: 17,17 euros.
—Exceso de metros cúbicos: 0,55 euros.
- Otras industrias hasta 75 metros cúbicos: 35,46 euros.
—Exceso de metros cúbicos: 0,55 euros.

BOPN

- Barrio pinar viviendas hasta 24 metros cúbicos: 21,99 euros.
- Exceso de 25 a 50 metros cúbicos: 1,08 euros.
- Exceso de más de 50 metros cúbicos: 1,33 euros.
- Barrio pinar vvdas con piscinas hasta 75 metros cúbicos: 70,91 euros.
- Exceso de metros cúbicos: 1,61 euros.
- Viviendas con piscinas hasta 75 metros cúbicos: 35,46 euros.
- Exceso de metros cúbicos: 0,80 euros.
- Uso industrial pinar hasta 36 metros cúbicos: 34,33 euros.
- Exceso de metros cúbicos: 1,08 euros.
- Derechos de empalme:
- Empalme nueva instalación: 267,72 euros.
- Nuevos usuarios instalaciones: 89,22 euros.
- Cambio titularidad dentro familia: 26,76 euros.
- Nuevas donde no exista red: 535,49 euros.
- Derechos empalme barrio pinar: 2.231,06 euros.
- Instalación contador de 3/4 pulgada: 36,76 euros.
- Instalación contador de 1 pulgada: 89,28 euros.
- Instalación contador de 1 y 1/4 pulgada: 96,86 euros.
- Instalación contador de 2 pulgadas: 231,09 euros.

SERVICIO VERIFICACION CONTADORES EMPRESA EXTERNA:

—Por udad verif.: 52,52 euros.

Sustitución toma de agua realizada por operarios del Ayuntamiento (se valorarán los costes de cada servicio):

—Por cada m2 2016 150,00 euros

MODIFICACIÓN 2018. PLENO 10/11/2017

Art. 6. Epígrafe relativo al «suministro e instalación de contadores» (de 1/2 pulgada y de 2 pulgadas). Totalmente obsoleto, se modifica por el siguiente:

—«Suministro, instalación y mantenimiento de contadores» MES + IVA: 2,01 euros».